



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00242909

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00242909- -UNCME#FAUD en el que la ingeniera María Gabriela CULASSO solicita licencia en su cargo de Consejera Titular por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Titulares, del Honorable Consejo Directivo,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-44-E-UNC-DEC#FAUD, se concedió licencia a la ingeniera CULASSO en el cargo de Consejera Titular (como reemplazante del arquitecto Pablo Fernando ALMADA) por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Titulares, del HCD, hasta el 5 de julio de 2023, y se designó a la arquitecta ANGIOLINI en el cargo de Consejera Titular como reemplazante de la ingeniera CULASSO, mientras dure su licencia.

Que la ingeniera CULASSO posteriormente solicita dejar sin efecto la licencia acordada.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con lo solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la por RHCD-2023-44-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Departamento del Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS

MIL VEINTITRÉS.

*LF./*